III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE FUENTEODRA

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 1 para el ejercicio de 2017

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2017, ha aprobado inicialmente el expediente 1 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Fuenteodra para el ejercicio de 2017.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Fuenteodra, a 27 de diciembre de 2017.

El Alcalde Pedáneo,
José Luis Corralejo Miguel